

# Dos asociaciones se movilizan contra el «uso hotelero» del faro de Cabo de Palos

Ecologistas en Acción lleva al Supremo el decreto del Ministerio que declara BIC el edificio, por permitir ese posible negocio, y Procabo pide acceso al expediente

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ

MURCIA. Cerca de ocho años después de la polémica política y ciudadana desatada en el verano de 2017 por la propuesta del Partido Popular de que se diera una concesión administrativa a una empresa privada para explotar como hotel o casino el faro de Cabo de Palos, un bien público estatal de la Autoridad Portuaria de Cartagena, la controversia sobre el futuro de este edificio resurge con fuerza y llega a los tribunales. Ecologistas en Acción ha iniciado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo los trámites para interponer un recurso contra el real decreto que declara Bien de Interés Cultural (BIC) el faro de Cabo de Palos, con la categoría de Monumento. El motivo es que esta resolución, aprobada por el Ministerio de Cultura el pasado 18 de febrero y publicada al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado (BOE), permite el posible «uso hotelero» del edificio.

Con el de Cabo de Palos, ya son nueve los faros declarados BIC en España, según Puertos del Estado. Para este organismo estatal, ello «pone de relieve su valor histórico, simbólico y arquitectónico».

El real decreto, firmado por el ministro Ernest Urtezar (del partido Sumar), toma como referencia para ello el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y «las metas recogidas en el Marco Estratégico del sistema portuario de interés general», ambos del año 2011. Y recoge que «la declaración de Bien de Interés Cultural no impedirá, en ningún caso, las actividades y los usos que se puedan dar tanto en el bien de interés cultural como en su entorno y en el resto de la zona de servicio portuaria, de acuerdo» con la citada ley y el Marco portuario, «incluido el uso hotelero». De hecho, al amparo de estas disposiciones y del programa Faros de España, lanzado en 2016 (en la presidencia de Mariano Rajoy) por el Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado, se han abierto alojamientos hoteleros en varios faros del país.

El caso más reciente es del mes pasado, cuando se puso en marcha un hotel en Faro Silleiro, en

Bayona (Pontevedra). La fórmula utilizada es una concesión administrativa de la Autoridad Portuaria de Vigo, que combina la actividad privada con la pública de señalización marítima.

«Entendemos que la protección cultural del faro de Palos es incompatible con el uso hotelero que se le podría dar en cualquier momento», indicó a LA VERDAD Rubén Vives, portavoz de Ecologistas en Acción. Y señaló que «cualquier concesión administrativa para un hotel exigiría hacer obras interiores de adaptación del edificio, que no serían compatibles con su protección como BIC. Por eso, es importante que el Real Decreto garantice que se mantendrá la integridad física interna del faro».

## El Puerto no tiene peticiones

Vives añadió que a Ecologistas en Acción le «parece bien que haya usos culturales, como museos sobre la historia del faro o de las reservas marinas; pero cualquier uso tiene que ser compatible con la conservación del bien patrimonial». Por último, señaló que su organización ha pedido acceso al derecho de justicia gratuita y criticó la postura del Ministerio de Cultura: «No sabemos si son conscientes de lo que supone la inclusión en el Real Decreto del posible uso hotelero del faro, porque es algo que no tiene pies ni cabeza».

Este diario preguntó al Ministerio por su postura, pero no hubo respuesta. Y fuentes de la Autoridad Portuaria de Cartagena, que preside Pedro Pablo Hernández, aseguraron que esta entidad no ha recibido ninguna solicitud de autorización para abrir un hotel ni prevé sacar a concurso ese tipo de explotación. Recordaron que está habitado por un farero, trabajador de la institución, y que el faro acoge visitas guiadas, a través de dos empresas concesionarias.



Panorámica del faro de Cabo de Palos, con la costa de Calblanque al fondo. PABLO SÁNCHEZ / AGM



Visita guiada al faro, en una imagen de 2018. J. M. RODRÍGUEZ / AGM

## Exigen respetar el interior; el Puerto de Cartagena asegura que no tiene ninguna solicitud para abrir un alojamiento

Mientras, la Asociación para la Protección de Cabo Palos (Procabo) ha solicitado al Ministerio una copia del expediente de declaración del faro como BIC, indicaron

fuentes del colectivo. Reiteraron su rechazo a un uso hotelero; señalaron que «la gente del pueblo quiere que el faro acoja un centro de interpretación o un museo sobre la rica historia marítima de Cabo de Palos y su entorno»; e indicaron que el director de la Autoridad Portuaria de Cartagena, José María Gómez Fuster, les aseguró recientemente «que en este momento no les consta que haya interés en abrir un hotel por parte de ningún empresario». No obstante, Procabo seguirá «vigilante».

## Cinco alojamientos en España que «respetan el valor cultural y social»

Cinco de los 191 faros «activos, de titularidad estatal y dentro del dominio público portuario» acogen hoteles en España. Siguen la legislación vigente, según Puertos del Estado. Son los de Cudillero (Asturias), Punta Insua (San Martín de Lariño, La Coruña), Cabo Silleiro (Bayona, Pontevedra), Isla Pancha (Ribadeo, Asturias) y Punta Cumplida (Barlovento, isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife). «Gracias a la automatización de los sistemas de alumbrado, muchas antiguas viviendas de fareros quedaron sin uso. Para dar una nueva vida a estos espacios, el Ministerio impulsó el proyecto Faros de España, que coordina Puertos del Estado. Su objetivo es abrir estos espacios singulares a usos compatibles que respeten su función original y refuercen su valor social, cultural y turístico», añadieron.

## La protesta en 2017 y la petición del museo olvidada por PSOE y Podemos

J. A. G.

MURCIA. Medio millar de vecinos y veraneantes se manifestaron el 14 agosto de 2017 en Cabo de Palos contra el uso del faro como hotel propuesto por el PP. La marcha, convocada por una plataforma ciudadana, fue secundada por PSOE, Ciudadanos y Pode-

mos, MC. Además, PSOE y Podemos presentaron una proposición no de ley conjunta contra cualquier privatización o concesión privada en el faro y en favor de crear en el faro un Centro Nacional de Interpretación de las Reservas Marina de España, «compatible con el uso como vivienda» de los fareros. Así lo dijo

la entonces diputada nacional por la Región de Murcia María González Veracruz, actual secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. Según fuentes del PSOE, esa iniciativa, presentada durante el gobierno de Mariano Rajoy, «nunca se llegó a votar». Sí se debatió y salió adelante una similar en la Asamblea Regional.

Desde 2018, cuando llegó a La Moncloa Pedro Sánchez, ni el primer gobierno del PSOE con Podemos ni el actual con Sumar han impulsado ese Centro Na-

cional. Y tampoco lo han reclamado ni Podemos ni los socialistas, que tras una pregunta de LA VERDAD indicaron que se plantean hacerlo ahora desde el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional.

## 68 concesiones

Según el organismo Puertos del Estado, «68 faros tienen concesiones activas para usos muy diversos: museos, centros de interpretación, miradores, espacios de restauración, alojamientos o actividades científicas».